MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500278118	**Fecha de Contabilización:**	30.12.2022
Beneficiario:	386019406 TRUJILLO OLAYA KATHERYNE	**Fecha Impresión:**	09.02.2023
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	1702-2022	**Página:**	1 de 1

Descripción
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Item 1
Apropiación: 4146/R.1.3.3.1.19.42/2.3.2.02.02.009/52020010003/BP260024301010198 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/R.B.Estampilla Prodesarrollo 20%PrimInfa/Niñas, Niños, Mujeres ges/Realizar Piloto de Atención Integral con
Valor: 2.144.000 COP
Proyecto: BP-26002430/1/01/01/98 Realizar Piloto de Atención Integral con
CDP Asociados:
3500184530
Programación PAC
FEB: 2.144.000

Importe total: La suma de DOS MILLONES CIENTOCUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
Valor: 2.144.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Hernan Andres Velasco Hernandez	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Bienestar Social
Nit: 8903990113
Tel: 6530937
Fax: 8890095
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500278118
FECHA DEL PEDIDO 30.12.2022

DEL CONTRATO LEGAL 1702-2022

PROVEEDOR: TRUJILLO OLAYA KATHERYNE
NIT: 386019406
DIRECCION: CL 18 A 50 18
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 6023308140

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2022

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y	1	Unidad	2.144.000	0	0	2.144.000

SUBTOTAL	= 2.144.000
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 2.144.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitira con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA